

LA IRONÍA, RECURSO ARGUMENTATIVO EN EL DISCURSO POLÍTICO¹

Esperanza R. ALCAIDE LARA
Universidad de Sevilla

BIBLID [0213-2370 (2004) 20-2; 169-189]

Este trabajo trata el fenómeno de la ironía desde la perspectiva de la argumentación. Pretendo demostrar que es un mecanismo que sirve al propósito de orientar el pensamiento y la conducta de los interlocutores. Me centro en el estudio de este fenómeno en el discurso político, pues, al ser marcadamente argumentativo y tener un objetivo claro (convencer y persuadir), la ironía es un recurso altamente efectivo. Pero he apreciado que, tal vez por la presión de los medios de comunicación, verdaderos intermediarios entre el político y el ciudadano, no es excesivamente utilizado, al tener que ser reinterpretado.

This paper deals with the irony from the argumentation perspective. I try to prove that this is a linguistic mechanism with the aim of directing the interlocutors opinions and acts. I centre the work in the study of this phenomenon when is used in the political discourse, because, provided that this is a markedly argumentative discursive type with a clear objective (convincing and persuasion), the irony is a highly effective resource. But I notice that, perhaps for the mass media press, true mediators between the politician and the citizen, the irony isn't very used, because this has to be interpreted repeatedly.

ESTE TRABAJO GIRA EN TORNO a un fenómeno que ha sido estudiado a lo largo de los siglos bajo muy diversas ópticas. Se trata de la ironía. Desde Aristóteles a autores de nuestros días, desde la antigua Retórica a las más modernas escuelas lingüísticas actuales, el fenómeno irónico ha sido objeto de estudio en sus múltiples variantes: la ironía del sino, la ironía verbal y la ironía dramática.²

1. Generalmente, se define la ironía en términos similares a los siguientes: fenómeno que consiste en decir lo contrario de lo que la expresión dice literalmente. Ducrot nos viene a decir que, así considerada, la ironía es “una figura que modifica un sentido literal primitivo para obtener un sentido derivado (como la lítote transforma un sentido “un poco literal” en un sentido “mucho” derivado), siendo la única diferencia que la transformación irónica es una inversión total” (214).

Desde luego no es esta la definición que desde los estudios más vanguardistas se maneja ya de este mecanismo discursivo. Muy al contrario, han sido numerosos los autores que, desde una posición u otra, han abordado este tema, ofreciendo grandes avances en lo que a la consideración enunciativa de

este fenómeno se refiere. Así, por ejemplo, Reyes (1990) duda de la eficacia comunicativa de este fenómeno si realmente consistiera en decir lo contrario de lo que se quiere decir, y se pregunta: “¿por qué, si el uso del lenguaje es económico y eficiente [...] los hablantes dicen que el día es precioso si quieren decir lo contrario? ¿Cuál es el valor comunicativo de esta empresa al parecer tan disparatada?” (1990, 139). Y añadiríamos nosotros: ¿Cuál es el valor argumentativo de este procedimiento discursivo que se muestra altamente eficaz a la hora de orientar las creencias de los hablantes?

En este trabajo, voy a partir de las tesis de Sperber y Wilson (1978, 1986), Berrendonner y Ducrot, porque entiendo que, a pesar de los intentos posteriores de perfeccionar sus carencias, siguen siendo esenciales como punto de arranque para entender el fenómeno.³

El punto de partida de todos estos autores es el rechazo de esa visión falsa de la ironía a la que antes hicimos mención. Así, Sperber y Wilson (1986),⁴ desde las tesis relevantistas, y tomando como base la teoría filosófica de *uso/mención*, afirman que se presenta un enunciado con un significado “ridículo o inadecuado” a la situación en que se da,⁵ y se evoca una enunciación en que el hablante se comprometería con la veracidad del estado de cosas descrito en dicho enunciado:

La ironía verbal implica la expresión implícita de una actitud, y la relevancia de un enunciado irónico depende invariablemente, por lo menos en parte, de la información que este transmite sobre la actitud del hablante respecto de la opinión de la que se hace eco. [...] La actitud expresada por un enunciado irónico es, invariablemente, una actitud de rechazo o de desaprobación. El hablante se desliga de la opinión de la que se hace eco e indica que no la respalda. (Sperber y Wilson 1986, 292)

Es decir, el enunciado evoca literalmente una enunciación en la que este se habría dicho en serio, pero la intención irónica manifiesta en él una creencia acerca del mismo e intenta separarse de su contenido, o porque es claramente falso, o claramente irrelevante.

Entre las formas de *mención* que estos autores reconocen, la ironía sería un tipo, pues ironizar no sería más que un enunciado no como “uso” (para hablar de la realidad), sino como “mención” (para hablar de él, y significar la distancia que se toma al respecto). De esta manera, todas las ironías se interpretan como menciones que tienen un carácter de eco de pensamientos, palabras, reales o imaginarias, atribuidos a seres reales o no. Lo que interesa es resaltar su falta de precisión o de pertinencia.⁶ Para estos autores, y para Berrendonner (1978), “decir” una ironía supone “tachar de falsa la propia enunciación cuando se la realiza”, por lo que se puede considerar una mención au-

toevocadora.

En una enunciación irónica se produce lo que se denomina una “paradoja argumentativa”, pues el enunciado comenta, en el modo representacional, su enunciación como un argumento a favor de un valor, mientras que la enunciación se comenta en el modo sintomático, como un argumento en contra de ese valor.⁷ Por lo tanto, la ironía encuentra su sentido en el “carácter pluricódico” de la comunicación. Dentro de la teoría de estos autores es interesante también la conexión que establecen entre ironía y parodia, y el concepto de “víctima” de la ironía: su presencia es siempre indispensable, pero la identidad del burlado no cabe ya buscarla exclusivamente en lo que se dice ni en las personas a las que el enunciado se dirige, sino solamente en el presumible autor del enunciado que está siendo mencionado irónicamente.

Berrendonner rechaza, asimismo, la visión clásica de ironía = contradicción, pues no ofrece explicación para casos de ironía tan claros como los discursos imitados, tan frecuentes en el discurso político, por poner un caso. La novedad de este autor radica en que, desde el principio, relaciona la ironía con la argumentación. Así, sustituye el valor de antonimia, de significado contrario, dado clásicamente a este fenómeno, por el de valor argumentativo inverso.⁸

Lo que hace que una proposición sea susceptible de un uso como antífrasis e irónico, es [...] la posesión de un valor argumentativo. Dicho de otro modo, no hay posibilidad de antífrasis sobre un contenido p salvo si p, en un momento dado del discurso, es previamente reconocido como un argumento pertinente con respecto a una alternativa de conclusiones, pongamos r vs no-r. (Berrendonner 150)

Esto explicaría la afinidad de los predicados axiológicos para la antífrasis.⁹ La ironía es para este autor “una contradicción de valores argumentativos” (Berrendonner 151),¹⁰ y se ofrece como una infracción contra esta ley de coherencia discursiva fundamental:

El hecho de ironía se produce cuando el mismo enunciado entra a la vez en Cr y en C-r. De allí, la percepción de una contradicción. Pero esta contradicción no existe tanto con respecto a la verdad como con respecto al valor argumentativo. Reside específicamente no en la afirmación de un estado de cosas y de su contrario, sino en el hecho de que, al presentar un argumento, al mismo tiempo se presenta el argumento inverso. (Berrendonner 151)

Por tanto, la ironía es una contradicción argumentativa. Berrendonner parte de las tesis de Sperber y Wilson antes expuestas, pero señala la necesidad de mejorar la teoría de las menciones, con el objetivo de ubicar en su justo lugar

la ironía. De esta forma, para este autor este mecanismo sería un tipo especial de mención que cuestiona de forma mimética la enunciación de un acto de habla previo o virtual. Pero el predicado que debería calificar peyorativamente a su enunciado aparece como un conjunto vacío, siendo la gesticulación, las inflexiones de voz, los acentos de intensidad, etc., los que manifiestan su existencia.

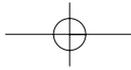
Berrendonner se pregunta por el “para qué” de la ironía: ¿qué función tiene? Tradicionalmente este recurso se ha contemplado como un arma ofensiva. Pero este autor se desvincula de esta creencia para afirmar que tienen una función netamente *defensiva*, pues supondría una especie de escudo que resguardaría al hablante de una serie de normas institucionalizadas por las que se le imponen claridad y coherencia en sus enunciados. Dado que el enunciado irónico se constituye como una paradoja argumentativa, exime a su autor de toda responsabilidad respecto de su carga significativa, por lo que suele ser empleado para criticar o rechazar algo o a alguien, lo cual resulta sancionable desde el punto de vista social. A este punto volveremos más detenidamente al analizar los empleos irónicos del lenguaje político.

Ducrot analiza este mecanismo desde el punto de vista de la polifonía de la enunciación. Parte de las tesis de Sperber y Wilson (1978) y Berrendonner. De hecho, habla de este fenómeno en los siguientes términos:

Para que nazca la ironía [...] hace falta “hacer como si” este discurso fuera realmente pronunciado, y pronunciado en la enunciación misma. Idea que procuro plasmar diciendo que el locutor “hace oír” un discurso absurdo, pero que lo hace oír como si fuera el discurso de otro, como un discurso distanciado. (215)

De esta forma, en un discurso irónico el locutor presenta la enunciación como producto del punto de vista de un enunciador, distinto a él, con el que no se siente identificado. Se trata de una posición absurda directamente expresada en la enunciación,¹¹ pero no imputada al locutor, sino al enunciador, cuya perspectiva expresa. Para marcar que L (locutor) es distinto de E (enunciador) se recurre, según Ducrot, a procedimientos como la entonación y giros por sí mismos marcados como irónicos, así como a la evidencia situacional. Por lo tanto, lo que, a juicio de este autor, separa más evidentemente una enunciación irónica de una seria, sería que en esta última el locutor se homologa con el enunciador, frente a la primera en la que ambas figuras se separan claramente.

2. Llegados a este punto debemos analizar qué ocurre en el discurso de carácter político.¹² En primer lugar voy a hacer una distinción basándome en el hecho de la identificación del enunciador. Separaré aquellos casos en los que



el enunciador se homologa con el alocutario de aquellos en los que no se da esta identificación.

2.1. En el discurso político, los casos más aparentemente agresivos son aquellos en los que el enunciador se homologa a la figura del propio alocutario, como ocurre en el siguiente ejemplo:

/1/ Por lo tanto, señor Chaves, desde el respeto, no me sea valiente en hoteles y en la sala de prensa; séalo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, séalo en estos presupuestos. Mucho me temo que, al igual que en el Congreso de los Diputados, el PSOE va a vetar cualquier iniciativa de IU sobre el reparto del empleo con el peregrino argumento de que se pongan de acuerdo sindicatos y patronal. Magnífico, paradigma de política socialista donde los haya, vamos: que se pongan de acuerdo sindicatos y patronal. (*DSPA 64/ V Legislatura*, p. 3468)¹³

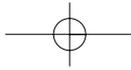
En este caso, hay dos tipos de ironía, si queremos decirlo así. Por un lado, tenemos la expresión *Magnífico, paradigma de política socialista donde los haya*, en la que claramente locutor y enunciador no corresponden a la misma persona. El locutor no se hace responsable de una afirmación tan absurda en una situación como la que se describe. En realidad, no podemos identificar a una persona en concreto y señalar su identidad, pero sí podemos afirmar que no es el locutor propiamente dicho.

En el caso de la segunda afirmación, y esta es la que nos interesa (*que se pongan de acuerdo sindicatos y patronal*), sí podemos adjudicarle una identidad a su enunciador: es el propio alocutario, en este caso concreto, el gobierno del Partido Socialista en Andalucía, el Gobierno de Manuel Chaves, al que precisamente se está dirigiendo este miembro de la oposición. En su boca pone esta afirmación y, por ello mismo, esta expresión irónica se vuelve mucho más agresiva que la anterior, en la que ese comentario “absurdo” podría haber sido realizado por cualquier observador de la política del gobierno; en esta, es la pretendida obra, según el locutor, del propio alocutario, y, por ello, es más hiriente, más impactante.

Es también lo que ocurre en los siguientes casos:

/2/ Pezzi Ceretto (Consejero de Educación y Ciencia), en respuesta a los portavoces del grupo IU y Popular: “Pues claro, si yo tengo a niños no escolarizados los escolarizo donde tenga que escolarizarlos mientras tanto soluciono el problema, como hacemos todos los Consejeros de todas la Comunidades Autónomas. [...] Huy, qué gracioso, aquí hay un aula... Pues si es menester haber buscado esa solución, era porque era necesario. ¿O era mejor dejar a los niños sin escolarizar? Qué gran agravio, están en un aula de un conservatorio. Como si estuvieran en un aula los conservatorios de un instituto de educación secundaria, ¿por qué no? Los edificios son contenedores, son sitios donde sentarse, donde hacer una actuación. Si hay una necesidad y hay un hueco





¿por qué no se va a hacer?”. (DSC 142/ V Legislatura, 26-11-1997, p. 4723)

/3/ Me dejó usted la vez anterior un tema encima de la mesa con esa peculiar sorna que usted está utilizando, el tema de las asignaturas afines que a mí se me había pasado contestar. Fíjese usted, nosotros habíamos pedido a algunos profesores, que tenían solo ocho horas a la semana de instrumento, que dieran solfeo en el primer curso de grado elemental. Grandísimo agravio, grandísimo agravio. Yo, que tengo ocho horas de clase, soy un especialista y tengo que dar solo mis ocho horas de clase. Se le dice: dé usted, para completar su horario, solfeo en primer curso de grado elemental. Eso son afines, yo soy especialista en otro tema. Solfeo lo están dando en los centros públicos los maestros, sin ningún problema. Yo creo que hay que ser sensato y darle pábulo a los problemas cuando existen. (DSC 142/ V Legislatura, 26-11-1997, p. 4724)

En ambos, el locutor ejecuta unos enunciados cuyos enunciadores se identifican fácilmente con la oposición o, al menos, con su portavoz. Se trata de calificar una situación de agravio, punto de vista del enunciador burlado, para después, inmediatamente después, explicar cuál es la posición real del locutor, ya no ironista, sino enunciador “serio”. De todas formas, hay que señalar que en el caso /3/ no queda claro si el enunciador burlado es ese portavoz, o el mismo enunciador del siguiente enunciado irónico (*Yo, que tengo...*), que se corresponde con un individuo que “sufre” esa situación “de agravio”. En cualquier caso, lo que nos interesa señalar es que el locutor ironista manifiesta después su postura sería para que no haya lugar a equívocos.

Una variante, según nuestro parecer, de esta forma de comportamiento lingüístico es la que se lleva a cabo en el siguiente ejemplo:

/4/García-Pelayo Jurado (Diputada por el Grupo Popular, Comisión de Educación. Intervención dirigida al Consejero de Educación, M. Pezzi): “Fíjese usted: conservatorio de Almería, tan lejos, pues fíjese usted el problema que tienen en el conservatorio de Almería. Hablamos con ellos y les decimos: ¿cuál es el principal problema que tenéis en ese conservatorio? ¿Y qué se creen que nos dicen? Pues que en el edificio del conservatorio de música tienen metida a la escuela de danza y –atención, señor Consejero– cuatro grupos de ESO procedentes del colegio público Lope de Vega. O sea, que es que tiene usted a los niños de Primaria del colegio público Lope de Vega dando clase en un conservatorio de música. Es lo más normal, ¿verdad Consejero? Hay algo que también, y el otro día lo comentábamos: ¿sabe usted la definición de lo que es normal? Lo que por su repetición no causa extrañeza, Consejero. A usted no le extraña ya, porque para usted es lo normal que la Secundaria se dé en los conservatorios o la Primaria se dé en los conservatorios de música. A nosotros, desde luego, nos sigue causando extrañeza y no nos vamos a conformar. Muchas gracias”. (DSC 142/ V Legislatura, 26-11-1997, p. 4722)

He de señalar que, en este texto, encontramos pequeñas estructuras parentéticas de carácter irónico, como ese *tan lejos* primero, que se suponen en boca



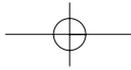
de un locutor que se distancia del enunciador, absurdo, del mismo. Pero en *es lo más normal*, aserción en la que el enunciador absurdo parece estar homologado con el locutor, aunque este lo único que realiza es un “hacer oír” en el sentido ducrotiano del término, se produce algo curioso: este busca la complicidad con el alocutario, busca su acuerdo, por medio de *¿verdad señor Consejero?*, con lo que lo hace responsable, aunque más veladamente aun, de esa afirmación absurda. Digamos que es “rizar el rizo” en cuestiones irónicas.

Observemos el caso siguiente, también muy interesante:

/5/ Martínez Rastrojo (diputado por el Grupo Socialista, defensa de las enmiendas al Presupuesto para 1998, elaborado por la Junta de Andalucía): “Yo empiezo a pensar que ustedes le tienen manía al señor Director General de Patrimonio, pues, además de pretender darle esta responsabilidad, no menos importante, ustedes le quitan del mantenimiento del edificio Torretriana, que hay previstos 110 millones, le quitan ustedes 80, porque si se estropea un ascensor, que se quede parado, que no hace falta. De energía eléctrica hay presupuestado 100; le quitan ustedes 50. Si ya no tenemos para pagar la luz en el mes de julio, pues no pasa nada tampoco. De los teléfonos lo quitan todo, porque eso ¿para qué es? Eso es un invento del diablo, ¿no? Para los seguros de los vehículos de la Junta de Andalucía hay previstos 160 millones; ustedes le quitan 130. Hale, los vehículos de la Junta por toda Andalucía sin seguro. Pues estupendo. De los seguros de altos cargos –hay 22– le quitan 12. Bueno, pero, como son altos cargos, ¿no?, pues que tengan cuidado y que no les pase nada, porque, de todas formas, los altos cargos –y además socialistas–, pues no. De la limpieza, que hay 135 millones para todo el edificio Torretriana, para tres Consejerías, le quitan ustedes 100. Yo me veo a los funcionarios con el trapito allí, limpiando por las mañanas, y hasta, incluso, a la señora Consejera, como en el anuncio, tirándose encima de la mesa, limpiando la mesa”. (Dirigido al PP, DSPA 68/V Legislatura, 18-12-1997, p. 3731)

En este caso, junto a afirmaciones irónicas, en las que se hace uso del sarcasmo incluso, como en el inicio o final (*yo empiezo a pensar que...* y *yo me veo a los funcionarios*), lo que es realmente hiriente es la parodia que se lleva a cabo a partir de lo que el locutor considera que es la posición y el posible discurso, a su juicio absurdo, de la oposición. En este caso, esto no es un mecanismo de defensa, sino de clara ofensiva, pues la víctima de la burla es el propio alocutario, que claramente es el queda ridiculizado bajando al absurdo total, aunque en clave casi humorística (Perelman y Olbrechts-Tyteca 322-27). Otros casos en los que el locutor se hace eco de lo dicho o pensado por otros de forma irónica son los siguientes:

/6/ Cabezón Ruiz (diputado por el Grupo Popular de Andalucía, defensa de las enmiendas al Presupuesto para 1998, elaborado por la Junta de Andalucía): “me planteo en voz alta tres preguntas en relación con nuestras enmiendas: si son posibles, si son oportunas, si son convenientes. Respecto a si son posibles, es una controversia que ya



se ha producido aquí en anteriores debates presupuestarios con discrepancia total –faltaría más– y que, sin embargo, carece de fundamento alguno, porque las detracciones que se hacen no solo son posibles, son reales”. (*DSPA 68/ V Legislatura, 18-12-1997, p. 3729*)

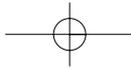
Estamos ante una estructura parentética de claro valor irónico. En este caso lo interesante está en que se trata de una expresión estereotipada. Ya Haverkate (1985) señaló el hecho de que los enunciados asertivos de carácter irónico pueden presentar dos estructuras distintas: estereotipadas, como es este caso, y no estereotipadas. Las primera son expresiones lexicalizadas, entre otras, mediante las cuales, según este autor, se muestra lo irónico. En este caso, el locutor se distancia por medio de esta estructura de lo enunciado, para hacer una crítica al hecho de que se dé por supuesto las discrepancias entre las propuestas de los partidos. De ese supuesto se aparta el enunciador serio, homologable con el locutor. ¿Por qué estudiarla en este punto? Porque tal y como presenta este tipo de aserción el locutor responde al sentir general, en el que se encuentra también el alocutario.

2.2. Un segundo tipo de expresiones irónicas son aquellas en las que el enunciador absurdo no parece asimilable al alocutario. Se trata de aquellos enunciados que contienen un elemento de claro valor axiológico, que, en un sentido literal, aunque no nos guste demasiado esta denominación, tiene carácter positivo, pero que se traduce en una sanción, una reprobación, un rechazo, en definitiva, casi de carácter frontal, a pesar de los rodeos. Se trata de enunciados como los que aparecen en los siguientes ejemplos:

/7/ C. Caballero Cubillo (diputada por IU, defensa de las enmiendas al Presupuesto para 1998, elaborado por la Junta de Andalucía): “Estamos en el debate del articulado, estamos en el debate de la ley que acompaña a los presupuestos, y no estamos en un debate de carácter general, como el señor Ildenfonso Dell’Olmo ha querido hacer notar para encubrir su ausencia de enmiendas o la cortedad de las enmiendas, sumamente constructivas, que el Partido Andalucista realiza, y que tienen mucho que ver, pues, con la escuela taurina y con los caballos de Jerez, y muy poco que ver con la realidad y con las necesidades del pueblo andaluz”. (*DSPA 68/ V Legislatura, 18-12-1997, p. 3709*)

/8/ J. V. Acuña Alonso (IU) en respuesta a B. Bueno Beltrán (G.P. Socialista): “Miren ustedes, yo me temía, yo me lo temía, me lo temía. No quiero con esto herir ninguna susceptibilidad, pero me temía que esta proposición no de ley es aquello del dedo y la luna, que alguien lo usa, ¿no?, de “los necios nada más que miran al dedo”. Y digo: verás la proposición no de ley es como cuando defendemos que no a la guerra a Afganistán. Las mentes pensantes dicen: “Están a favor de Ben Laden”, que son las mentes pensantes. Claro, lógico, ya estamos, ¿eh?”. (*DSC 135/ VI Legislatura, 31-10-2001, p. 4947*)





Estos dos casos son ejemplos claros de lo que Muecke denominaba “ironía manifiesta”, en la que la “víctima” es consciente del significado real invocado por el ironista, alertado por un tono de voz inequívoco o por otros elementos estilísticos equivalentes. La forma más evidente de este tipo de ironía es el sarcasmo, que, en mi opinión es lo que tenemos aquí. En estos ejemplos hay dos mecanismos distintos que hacen patente la ironía: en el primero, la posición del adjetivo cuantificado por *sumamente* entre pausas, destacando informativamente sobre los demás elementos del enunciado; en /8/, es un elemento léxico que claramente va adoptando un sentido irónico fijo (*mente pensante*).

Este tipo de estructuras es la que provoca reacciones más virulentas en las actitudes y posicionamientos de los distintos partidos víctimas de la ironía. De hecho, la palabra *constructiva* fue recorriendo, a partir de esa intervención, las intervenciones de los restantes partidos, en particular del Partido Andalucista, objeto de la burla.

De todas formas, tal como afirma Ducrot, “ni siquiera es necesario que el enunciador absurdo sea asimilado a alguien concreto. Lo esencial es que esté claro que el locutor no asume por su cuenta ninguna de las posiciones expresadas en su enunciado” (217). Esta es, al parecer, una de las claves del humor:

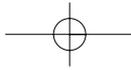
La posición visiblemente insostenible que el enunciado presuntamente manifiesta aparece, por decirlo así, “en el aire”, sin soporte. Presentado como el responsable de una enunciación donde los puntos de vista no son atribuidos a nadie, el locutor parece entonces exterior a la situación de discurso: definido por la simple distancia que él establece entre él mismo y su habla, se coloca fuera de contexto y con ello obtiene una apariencia de despreocupación. (Ducrot 217)

Pero, ¿es esto lo que ocurre siempre en textos de carácter político? ¿Todas las clases de ironía se pueden asimilar a esta explicación? Observemos los siguientes ejemplos:

/9/ Pezzi Ceretto (Consejero de Educación y Ciencia), en respuesta a los portavoces del grupo IU y Popular: “¿sí o no el Ayuntamiento es culpable? No, no, aquí no hay culpables, y menos un alcalde como Pedro Pacheco. ¿Habrá visto usted un alcalde como él culpable de algo? Yo creo que es absurdo plantearlo. Si yo lo dijera, ¿me creerían los ciudadanos de Jerez que es culpable Pedro Pacheco? ¿Me creerían acaso? Por tanto, culpable yo, para qué vamos a andar... Culpable yo, que es lo más cómodo. [...] Reitero: si usted quiere encontrar culpables, no busque más. De verdad que tengo un perfil de culpable perfectamente desarrollado últimamente”. (*DSC 142/ V Legislatura, 26-11-1997, p. 4717*)

/10/ J. V. Acuña Alonso (IU) en respuesta a B. Bueno Beltrán (G.P. Socialista): “Gra-





cias, señora Presidenta. Agradecer el tono de las intervenciones y mostrar una sorpresa. Yo creí que el Almirante Jefe se dirigía en una carta a la Consejería; no sé cómo la tiene un señor Diputado. Tendrá información privilegiada de la correspondencia que mantiene la señora Consejera o la Consejería con diversas instituciones del Estado, lo cual, si es así, si es así, rogaría a la Consejería que nos lo hiciese llegar a los demás Grupos, para que no haya ningún Grupo con privilegios, porque si no tendríamos que poner aquí que hay Grupos que tienen información privilegiada de cosas que afectan a lo público". (DSC 135/ VI Legislatura, 31-10-2001, p. 4946)

/11/ C. Calvo Poyato (Consejera de Cultura, Grupo Socialista, Comisión de Cultura, Turismo y Deporte): "Yo no sé si tengo mucho peso o no tengo mucho peso, eso que sale todos los años. Yo no quiero tener mucho peso de ninguna de las maneras. Yo estoy como está todo el mundo, intentando estar delgada, intentando estar delgada. Y además le he dicho en muchas ocasiones que yo, como buena feminista, entiendo muchos criterios de la política de manera radicalmente..., algunas frases hechas de los varones que no siempre entiendo". (DSC 130/ VI Legislatura, 18-10-2001, p. 4758)

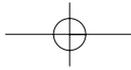
/12/ J. G. García Trenado (Diputado por el Grupo Popular, Comisión de Cultura, Turismo y Deporte): "Gracias señor Presidente. Yo quería empezar por una cuestión previa, porque... Y lamento que no este el señor Chamorro.¹⁴ Comprendo que su ausencia posiblemente se deba a que no tiene el don de la ubicuidad y no puede estar en todas las Comisiones al mismo tiempo; pero la técnica parlamentaria es como es, y yo le voy a contestar a una afirmación que ha hecho en referencia a un comentario mío que en ningún momento ha sido, por supuesto, ni irónico ni jocoso". (DSC 130/ VI Legislatura, 18-10-2001, p. 4752)

En estos textos parece funcionar lo que Ducrot denomina la "autoironía", que se da cuando "uno se burla de sí mismo" (217). Este tipo de afirmación, según el mismo autor, puede poner en peligro la definición aquí manejada de la ironía, pues, en realidad, parece establecer una correspondencia absoluta entre locutor y enunciador del punto de vista absurdo. Pero, en realidad, esta contradicción se resuelve acudiendo a la distinción entre L y λ :

L es el responsable de la enunciación, considerado únicamente en virtud de esta propiedad. λ es una persona "completa", que entre otras propiedades posee la de ser origen del enunciado; lo que no impide que L y λ sean seres de discurso, constituidos en el sentido del enunciado, y cuyo estatuto metodológico es por tanto completamente distinto del sujeto hablante (este corresponde a una representación "externa" del habla, extraña a la que el enunciado vehiculiza). (Ducrot 204)

En el primer caso, la persona a la que el locutor L (Pezzi), responsable real del texto, homologa con el enunciador, no es otra que Pezzi λ , observador real de una situación, ser del mundo y origen de los enunciados que componen el texto. Afirmaciones como las que componen este fragmento del texto (*aquí no hay culpables, y menos un alcalde como Pedro Pacheco, ¿habrá visto un alcal-*





de como él culpable de algo?, culpable yo, que tengo un perfil de culpable perfectamente desarrollado últimamente) no son imputadas al Locutor, sino a ese ser del mundo que es Pezzi (observador de una situación concreta: el crédito que en Jerez tiene entre sus vecinos un alcalde como Pedro Pacheco, que se ha atrevido a poner a la Justicia en entredicho,¹⁵ que se atreve incluso a demoler las casas de “los famosos” si no están en regla). L incluso expone las razones de su autoironía: “no se me va a creer”. Pezzi-Locutor del texto se distancia de estas afirmaciones absurdas para un observador “serio” de esa misma realidad. Se trata de un acto de autoironía, pues el locutor L se burla de λ. En palabras de Ducrot (217): “L saca provecho de las sandeces de λ, provecho que enseguida λ aprovecha por contragolpe, ya que L es una de sus múltiples figuras”. Y ahí radica su interés estratégico, en la autoburla que supone. Como todo acto que se supone va en contra de uno mismo, llama mucho más la atención que la burla hacia el otro, y, por lo tanto, tiene mayor grado de interés para los otros.

/10/ es también muy interesante, porque el Locutor se burla de Acuña Alonso λ, pues este se presenta como un ser “cándido” que parece no conocer la situación en la que se mueve. Lógicamente, los partidos en el poder tienen una información privilegiada de la que carecen los otros. L denuncia esta desigualdad a través de las palabras “cándidas e inocentes” de λ, al que le adjudica el papel de ignorante.

En /11/, se produce un hecho similar. Ante la acusación de un diputado de la falta de peso específico en la política presupuestaria del Gobierno Andaluz por parte de la Consejera de Cultura, el Locutor aprovecha la “falta de entendimiento” que se ha producido en Calvo λ, para defenderse de este hecho, a la vez que lo aprovecha para arremeter contra el léxico, a juicio de la Consejera, machista utilizado por su antagonista en el Parlamento.

¿Y /12/? Al tratarlo nos asaltan algunas dudas. Si no estamos en situación, el fragmento de discurso tendría un escaso valor desde el punto de vista irónico, pues se trata de un enunciado asertivo en el que lo destacable sería la presencia de un formulador de la realidad que dota al enunciado de un valor posibilidad. Pero en la pronunciación de este *posiblemente* esta el *quid* de la cuestión. Hemos tenido acceso a la cinta en la que se registran los discursos pronunciados por sus señorías y hemos encontrado que este adverbio fue pronunciado con un acento de intensidad que le cargaba de valor enfático de sentido irónico. ¿Cómo explicarlo? Creemos que se pueden dar dos lecturas distintas dependiendo de las circunstancias.

Circunstancia A:

El señor Chamorro no tenía que acudir necesariamente a otra Comisión. En ese caso, García Trenado λ lanza una hipótesis, en la que lo asertado ya es



suficientemente irónico, por ser una verdad que ni tan siquiera debe ser enunciada, es casi humorística, y esa verdad gratuita, claramente irrelevante, informativamente hablando, es aprovechada por García Trenado L para criticar la política de las técnicas parlamentarias, que permite la comparecencia en dos Comisiones a la vez, con lo cual la labor es menos efectiva.

Circunstancia B:

El diputado Locutor sabe a ciencia cierta que Chamorro no está en otra Comisión, presenta a García Trenado λ como ignorante a este respecto, y, a través de la situación absurda representada por este, lanza una crítica hacia la técnica parlamentaria, a la vez que acusa al diputado Chamorro de no estar presente, justo cuando va a hacer una puntualización a algo que este le había dicho al actual L.

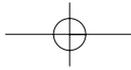
¿Qué se consigue con esto? Proteger la imagen del Locutor, que de una u otra manera está haciendo una denuncia, y, por tanto, está atacando, pero es una postura defensiva en tanto en cuanto protege la imagen positiva del sujeto hablante.

Fijémonos en la diferencia de tenor que se establece en el caso siguiente, en el que una diputada ataca a la Consejera de Economía y Hacienda, por no estar presente en el debate de las enmiendas a los Presupuestos:

/13/ Y al mismo tiempo hemos rescatado las enmiendas que el año pasado se aprobaron y que este año la señora Magdalena Álvarez,¹⁶ a la que le interesa tanto este debate que se ha salido del Pleno, pues la señora Magdalena Álvarez se ha cargado el debate presupuestario del año pasado, y es que las publicaciones se envíen al Parlamento de Andalucía —qué mínimo— que las campañas de publicidad sean consultadas con el Parlamento Andaluz y que se mande la información de la Junta en papel informático, en soporte informático. (DSPA 68/ V Legislatura, 18-12-1997, p. 3710)

La ironía directa y abierta por la contraposición que se establece entre una parte y otra del enunciado irónico (*a la que le interesa tanto este debate que se ha salido del pleno*) es mucho más agresiva, y en modo alguno podemos entender que aquí hay una postura defensiva por parte del Locutor. Solo hay distanciamiento de la información por lo absurda, por tanto enunciador distinto a L, pero sin otra intención que herir al contrario por medio de la violación del principio de coherencia. Como opina Kasher (108), en circunstancias normales, la expresión directa de juicios desfavorables es más agresiva que la irónica, porque la naturaleza del mensaje es más evidente, dependiendo en menor grado de procesos inferenciales e interpretativos, que dejaría un margen de dudas más amplio, opinión apoyada por Haverkate (1990 y 1994).

3. Otro tipo de recurso al que tenemos que hacer mención en este trabajo



es a la interrogación. Obsérvense los ejemplos siguientes:

/14/ Martínez Rastrojo (diputado por el Grupo Socialista, defensa de las enmiendas al Presupuesto para 1998, elaborado por la Junta de Andalucía): “Y la cuarta enmienda –y con esto ya termino– pretende crear un fondo –Izquierda Unida pretende crear un fondo– para ampliar los fondos que ya hay previstos en otras secciones para ampliar el Acuerdo del Empleo y Promoción Social Agraria y PER verde. ¿Y a que no saben ustedes a qué programa se lo adjudican? Pues lo mismo, al programa de gestión de administración de patrimonio. ¿Y quién es el responsable? Pues el Director General de Patrimonio”. (Dirigido a IU, *DSPA 68/ v Legislatura*, 18-12-1997, p. 3731)

/15/ Pezzi Ceretto (Consejero de Educación y Ciencia), en respuesta a los portavoces del grupo IU y Popular: “No es verdad lo que se dice: las competencias de Educación son de usted y no hay más. No es verdad, no es verdad. Vamos a ver. ¿Es mía la competencia de las enseñanzas mínimas de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Lengua y Literatura? Pues si son mías las competencias ¿qué hace la señora Ministra todo el día hablando de lo mismo? Son competencias compartidas”. (*DSC 142/ v Legislatura*, 26-11-1997, p. 4714)

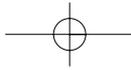
Según Fernández Lagunilla, el carácter incitativo del discurso político hace que los enunciados interrogativos sean muy abundantes en este tipo de textos. Ahora bien, esta autora solo menciona aquellos casos de preguntas retóricas típicas, que no obligan a responder, y aquellas preguntas reales que incitan a responder, e incluso tienen carácter imperativo. Eso sí, les reconoce a ambas estructuras interrogativas un alto valor argumentativo y polémico, que refuerza el carácter incitativo de este tipo de discurso.

Pero no son estas las estructuras interrogativas que presentan los ejemplos. En ambos, tenemos un uso irónico, en el que el Locutor, cualquiera de ellos, parodia una situación comunicativa, en donde el locutor λ (observador del mundo) se muestra sorprendido ante la actitud del otro, y L rechaza, a través del discurso de λ , ese modo de proceder. Rechazo que se hace patente cuando concluyen las secuencias interrogativas, que, como en /14/, incluyen la propia respuesta formando auténticos pares adyacentes. Se podría tomar como una clase de pregunta retórica, pues, aunque tenemos una respuesta dada por el propio λ , la pregunta en sí no se lanza para obtener una información, sino que se muestra como una estrategia para realzar otro acto verbal: la respuesta misma. Por lo tanto, estamos ante un par de secuencias que, a su vez, funcionan como estrategia argumentativa.

4. Otro hecho que nos llama la atención es el valor de la hipérbole en el discurso político. Atiéndase al siguiente ejemplo:

/16/ Pezzi Ceretto (Consejero de Educación y Ciencia), en respuesta a los portavoces





del grupo IU y Popular: “Yo veo mi intervención, la veo por arriba, por abajo; yo he hablado de 1200 millones de pesetas, teníamos firmados. ¿Cómo puede ser, si yo digo 1200, que se me entienda ni un duro? Luego es que hay que tener cuidado, porque lo mismo es que no soy capaz de expresarme, que llevo toda mi vida intentando expresarme públicamente, ante mis alumnos y alumnas, expresarme en el Parlamento, que me han hecho cursos de todo tipo, que me han llevado a la escuela de mi partido siete millones de veces para que yo me exprese con claridad y que se me entienda, y se esté produciendo un efecto bucle que desde mi palabra que yo expreso a la que escucha la Diputada del Partido Popular”. (*DSC* 142/ v Legislatura, 26-11-1997, p. 4714)

Analicemos el fragmento *me han llevado a la escuela de mi partido siete millones de veces*, en el que la hipérbole es manifiesta. Esto, conjugado con el valor de autoironía de todo el fragmento, potencia el valor defensivo de esta ironía autoburlesca, que lleva a conseguir la adhesión a las tesis del Locutor. Este se aprovecha de la humildad de λ para atrapar al Destinatario. En este juego, la hipérbole desempeña un papel importante. No en vano, Berrendonner decía de ella que funcionaba como índice de ironía y “curiosamente, la antífrasis es más manifiesta cuanto más hiperbólico es el enunciado” (153). Su efecto argumentativo es “aparentemente, constituir argumentos *exagerados*, que sobrepasan la conclusión a favor de la cual se la utiliza” (154).¹⁷ En este fragmento, λ se muestra claramente contrariado por la actitud de su interlocutor, contrariedad que manifiesta a través de enunciados donde se parodia su propia situación hasta límites insospechados. Esta contrariedad y humildad es aprovechada por L para rechazar el discurso de la anterior interlocutora.

5. Hay un hecho que ha llamado mi atención en el transcurso de esta investigación: a pesar de que, como prácticamente todos los miembros de una comunidad en la que “lo político” desempeña un papel importante, al iniciarla tenía la sensación de que si en algún tipo de discurso la ironía, incluso en su forma más agresiva (el sarcasmo), tendría un uso prolijo, ese sería, sin lugar a dudas, el político. Mi sorpresa ha sido que lejos de esto, el discurso político dosifica, y mucho, el uso de enunciados irónicos, aunque esta afirmación hay que matizarla, naturalmente. El uso o no de este tipo de mecanismo está en relación directa con el tipo de discurso o texto al que nos enfrentamos. Por ejemplo, son abundantes los enunciados irónicos en textos de opinión, insertados en periódicos y revistas, es decir, en textos periodísticos realizados por políticos. Ejemplo de ello es:

/17/ Nos estamos portando mal, parece ser. Ejercemos nuestro derecho como ciudadanos en democracia y, o nos llaman ignorantes, o acusan al Presidente que hemos elegido libremente. [...] Nos portamos mal en las elecciones porque no votamos al PP, y nos dejan sin paga. (Pilar Gómez Casero, “¿Sevicia o deserción”, *El País*, Andalucía, 13-11-2002, 4)¹⁸



en el que la autora hace uso, claramente polifónico, de este recurso, creemos que con la intención de ridiculizar al Gobierno. Este tipo de uso es también muy frecuente cuando se trata de un acto electoralista, un mitin, en el que el político entra en contacto directo con sus destinatarios, o, mejor dicho, con parte de ellos, y se llega a unos niveles de complicidad e interacción que en otros tipos de discurso político difícilmente se logran.

En cambio, cuando se trata de una entrevista o incluso de una intervención parlamentaria, el uso de este recurso decrece enormemente. En mi opinión, “la culpa” la tienen los medios, y esto, lógicamente, es una ironía. La preocupación que los políticos sienten en relación a los medios es patente. Eso lo podemos comprobar con múltiples ejemplos tomados de los Diarios de Sesiones Parlamentarios, como los siguientes:

/18/ J. G. García Trenado (diputado por el Grupo Popular, en respuesta a la señora Consejera de Cultura): “Vamos a ver, a mí me pasa una nota mi compañero –como no tiene el uso de la palabra lo voy a hacer yo– de Almería diciendo que nunca se han pronunciado. No, no, si es que él estaba fuera y no ha habido el comentario sotto voce mío. Fui yo, señora Consejera, para no mezclar a nadie. Y no dije que se derribara. Yo no sé, porque no leí al día siguiente los medios. Usted, porque está mucho más en los medios que yo, está más acostumbrada que yo a que interpreten sus palabras, ¿eh?, pero yo le voy a decir una cosa. Y además no hay más remedio que aguantarse después, o sea, que lo que dicen ellos que ha dicho uno lo ha dicho”. (*DSC 130/ VI Legislatura, 18-10-2001, p. 4762*)

Y la señora Consejera responde:

/19/ Y, señorías, en términos ya un poco relajados, que sí, que uno no es dueño de sus palabras, sino los periodistas que interpretan lo que quieren. Y además ya saben ustedes que eso es el muro de las lamentaciones: ya se puede poner uno boca abajo. (*DSC 130/ VI Legislatura, 18-10-2001, p. 4764*)

En este sentido, es comprensible que los políticos no hagan uso de la ironía en sus intervenciones, al menos profusamente. Este mecanismo argumentativo es un arma potente, pero de doble filo: puede ser interpretada correctamente o no, y por ello volverse contra uno mismo. Y esto en circunstancias “normales”, en un diálogo de “tú a tú”. Pero ¿qué puede ocurrir cuando hay intermediarios? No olvidemos que los políticos no hablan entre ellos para ellos, sino entre ellos para nosotros. Los ciudadanos somos el destinatario real y último de todas y cada una de sus palabras públicas. Y estas nos llegan a través de los medios, los cuales se convierten en “canales transmisores” de sus palabras. Pero con una salvedad: esas palabras son mediatizadas, es decir, se nos ofrecen ya interpretadas por el medio, por el periodista. Y esto preocupa:

ya es difícil una interpretación “objetiva”, como para dificultar el proceso con procedimientos que necesitan por sí mismos un sobreesfuerzo, un gran coste interpretador, como es la ironía.¹⁹ Además, su utilización puede ser “llevada” al público como algo negativo, como le ocurre a J. M. Aznar, en el siguiente texto de carácter netamente informativo, al menos por el lugar que ocupa en el formato del periódico:

/20/ Y en un país donde la izquierda perdió recientemente el poder el jefe del Gobierno español no desaprovechó la ocasión para ensayar el sarcasmo: “A propósito, los socialistas españoles decían que su modelo para ganar las elecciones era el Partido Socialista Francés: no les he vuelto a oír eso desde hace algunos meses”. (*El País*, 18-11-2002)

Obsérvese el hábil recurso a la lítote de este texto, cuando califica de simple ensayo lo que es una realidad manifiesta. No olvidemos que el hablar irónico se relaciona habitualmente con el hablar ofensivo, e incluso Berrendonner (185) lo califica de “sibilino”.

Consecuencia de todo esto es el hecho de que en entrevistas sean mínimos los usos irónicos abiertos. Solo un caso hemos encontrado de ello en los textos manejados:

/21/ P.- Volviendo a la campaña, ¿de quién fue la idea de ese pacto con IU que tan poco ha tardado en ir a la basura?

R.- De Joaquín Almunia y su equipo más cercano. Creyeron de buena fe, que ese pacto iba a hacer que la campaña girara en torno al PSOE y que además el pacto ayudaría a disminuir la diferencia de 10 puntos que las encuestas nos daban en el mes de diciembre.

P.- O sea, que fue una táctica y no una estrategia...

R.- No te puedo responder con exactitud, porque yo me enteré de la intención 10 horas antes de que la Ejecutiva tomase la decisión, al llamarme el secretario general el domingo por la tarde a mi casa para anunciarme la propuesta que haría el lunes.

P.- ¿Le expresó su opinión sobre la misma?

R.- Sí.

P.- ¿Que fue...?

R.- Mi entusiasmo fue perfectamente descriptible. (Entrevista a J. Bono, *El Mundo*, 17-4-2000, 8-9)

En este texto, que presenta el formato de una entrevista, la periodista, Isabel San Sebastián, parece hacer una interpretación exacta de lo dicho por José Bono, actual presidente de Castilla-La Mancha. Pero en otros casos, el político se asegura la exacta interpretación, marcando léxicamente su ironía, como ocurre en:

/22/ Pedro J. Ramírez.- ¿Es verdad eso de que usted es el único español que está muy agradecido a Gescartera porque ya no se habla del caso Piqué?
 Josep Piqué.- Si lo interpretamos en clave de broma, yo voy a hacer otra: es verdad, pero creo que se me ha ido un poco la mano. (Foro de Debate: Josep Piqué, *El Mundo*, 6-9-2001, 12)

Procedimiento que no es raro incluso cuando la interpretación del periodista no es tan patente:

/23/ A. Romero Girón (diputado por el Grupo Popular de Andalucía, defensa de las enmiendas al Presupuesto para 1998, elaborado por la Junta de Andalucía): “en segundo lugar, no se garantiza en el texto de este artículo la publicidad efectiva de las subvenciones, y, lo que es más grave, el beneficiario de una ayuda que no cumpla los requisitos de la ley para obtenerla no tendrá por qué devolverlas, siempre y cuando el Director General o Consejero de turno observe –y lo digo entre comillas– un interés general. Y, para colmo, el beneficiario no tendrá que reunir ni siquiera los requisitos que se acreditan para poder administrar cualquier dinero público”. (*DSPA 68/ V Legislatura*, 18-12-1997, p. 3712)

/24/ C. Calvo Poyato (Consejera de Cultura, Grupo Socialista, Comisión de Cultura, Turismo y Deporte): “No depende de mí, nosotros estamos en esa batalla, y, de hecho, en algunas ocasiones hacemos las intentonas. Créanme que en algunas ocasiones hemos intentado esta cosa..., bueno, pues yo diría que irónicamente un poco pueril de a ver si cuela sobre algunos proyectos, a ver si colaba. Pues no, no cuela, ni en esta autonomía ni en el resto”. (*DSC 130/ VI Legislatura*, 18-10-2001, p. 4755)

Ese *entre comillas* y esa forma explícita de nombrar el procedimiento irónico no hacen más que asegurarse la interpretación correcta del enunciado o la secuencia.

6. La ironía es uno de los procedimientos que mayor rendimiento tiene a la hora de orientar hacia las conclusiones propuestas por el autor de un texto. A poco que observemos textos de cualquier naturaleza, es extraño que no se produzca un comentario irónico en los mismos. Desde los artículos de opinión a las conversaciones diarias, pasando, como hemos visto, por los discursos políticos, la ironía recorre la mayoría de nuestras producciones lingüísticas cuando queremos poner de manifiesto nuestra actitud ante los hechos y orientar a nuestro interlocutor hacia las conclusiones que creemos oportunas. Y realmente funciona. Tal vez sea el impacto que causa en el interlocutor ese desdoblamiento manifiesto del productor del texto, y ese debatirse entre el discurso absurdo de la ironía, responsabilidad de un enunciador distinto al locutor, y la posición “seria” de ese mismo locutor, que las más de las veces se hace evidente en la misma situación enunciativa. Ese poner en ridículo la propia situación de la mano del propio locutor, que sostiene lo con-

trario, es lo que provoca un extrañamiento en el receptor, que es mucho más receptivo ante este recurso que ante cualquier otro.

El hecho de que el discurso político suponga, ante todo, un “incitar a hacer”, hace que sean usuales recursos como este, que buscan, por su carácter agitativo, conseguir una reacción en el contrario, en el destinatario. Aunque, eso sí, su mayor o menor profusión depende del tipo de texto, del canal de transmisión, y, sobre todo, del turno de palabra que se ocupa y su función. Esto le dará un carácter netamente ofensivo, o, si se trata de una respuesta, un carácter defensivo, en el sentido utilizado por la teoría de la cortesía verbal de Haverkate, aunque no se elimina el ataque, pues se intenta conseguir el rechazo general.

Otro hecho comentable es que en el discurso político no se utiliza la estructura irónica Significado literal negativo > Valoración positiva. Posiblemente porque puede llevar a equívocos y malas interpretaciones. No se pueden correr riesgos.

Muchos son los aspectos que nos quedan por analizar en relación con el uso de la ironía como recurso argumentativo en el discurso político. Esto que he expuesto no es más que una breve muestra de lo apasionante de este tema en relación con un tipo de discurso del que mucho se ha dicho, pero poco se conoce.

NOTAS

1. Este trabajo forma parte del proyecto BFF2002-01628, financiado por la D.G.I. del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y cofinanciado con fondos FEDER. Se halla, asimismo, dentro de los objetivos del Grupo de Investigación HUM659.
2. Así, la Teoría polifónica de Ducrot, la Teoría de la mención ecoica de Sperber y Wilson (1978 y 1986) o Clark y Gerrig, la Teoría de la argumentación de Anscombe y Ducrot, la Teoría del “implicit display of ironic environment” de Utsumi, etc.
3. No es mi intención aquí hacer un repaso de las distintas tesis mantenidas, desde los más variados presupuestos metodológicos, de este fenómeno, sino analizar su uso en el discurso político, lo que propiciará el poder acercarme a una definición más rigurosa del mismo. En este sentido remitimos a Torres, cuyos dos primeros capítulos ofrecen una visión panorámica de este mecanismo lingüístico.
4. Estos autores tachan de absurda este tipo de opiniones, porque no explican “por qué un hablante que teóricamente podría haber expresado de forma directa el mensaje que desea transmitir tendría que decidir, en su lugar, decir lo contrario de lo que piensa” (Sperber y Wilson 1986, 293).
5. “La ironía genuina es un fenómeno de eco y está concebida en primer lugar para ridiculizar la opinión de la que se hace eco” (Sperber y Wilson 1986, 294).
6. Hay que señalar que pueden existir, no obstante, casos de mención resonante, con

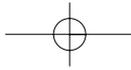
valor irónico, siempre que el hablante repita una observación indicando que la encuentra falsa, inapropiada o irrelevante, y se exprese implícitamente una actitud de rechazo hacia la misma.

7. A decir de Berrendonner (179), dar antifrásicamente un enunciado “es, por un lado, en el nivel primario, realizar una afirmación *original de p*, que tiene toda la apariencia de la sinceridad asertiva, y, por otro lado, en el nivel meta, mencionar esta misma afirmación de *p* a fin de significar que no se está de acuerdo con ella”.
8. Debemos señalar el hecho de que para este autor la argumentatividad es una propiedad intrínseca de la enunciación.
9. Los predicados axiológicos son los más eficaces en la argumentación, pues sirven siempre para la toma de posición argumentativa, en opinión de este autor.
10. Entendiendo por valor argumentativo lo siguiente: “Todo par de proposiciones (*r*, *no-r*) permite definir dos clases de enunciados: la clase Cr de todos los argumentos a favor de *r*, y la clase C-r de todos los argumentos a favor de *no-r*. El valor argumentativo de una proposición es su pertenencia a Cr o a C-r. Normalmente ambas clases son disjuntas; es decir, que una misma proposición no puede, al mismo tiempo, servir para argumentar a la vez en un sentido y en el contrario”.
11. No transmitida, como sugiere la afirmación de Sperber y Wilson (1978).
12. Para llevar a cabo el análisis de este fenómeno hemos utilizado intervenciones de sesiones parlamentarias, discursos pertenecientes a mítines de campañas electorales, así como entrevistas hechas a personajes de este ámbito. Todo ello con el objetivo de conocer más profundamente esta clase de enunciados en el terreno de la argumentación. He de señalar también que este trabajo es parte e inicio de uno más amplio en el que estudio la ironía en relación con los distintos tipos de textos desde el punto de vista de la argumentación, dentro del Grupo de Investigación “Argumentación y Persuasión en Lingüística”, al que actualmente pertenezco.
13. En los ejemplos, las siglas que aparecen han de ser interpretadas de la siguiente forma: *DSPA*: *Diario de sesiones: sesión plenaria*; *DSC*: *Diario de sesiones: comisiones*.
14. Parlamentario del Grupo Mixto.
15. No olvidemos su célebre aseveración: “La Justicia es un cachondeo”, por la que fue condenado.
16. Consejera en dicha legislatura de Economía y Hacienda.
17. “Se trata de un argumento exagerado, es decir, demasiado fuerte para ser sincero. Entonces se entiende que dicho argumento, utilizado mal a propósito, y un poco inapropiado, señale *mejor que p* que hay que buscar más lejos, y que sea el índice de que se requiere una descodificación irónica de la secuencia *p'*, que contrariamente a *p*, no es en sí mismo un argumento conveniente para sostener *r*, se transforma fácilmente por antífrasis en un argumento que va en sentido contrario” (Berrendonner 155).
18. Gómez Casero es diputada del Grupo Socialista por Sevilla en el Parlamento de Andalucía. Está haciendo referencia al problema surgido en Andalucía a raíz del anuncio del Gobierno de la retirada del PER (Plan de Empleo Rural).
19. Tengamos en cuenta que, como opina Berrendonner, en la ironía lo que dice el enunciado es lo contrario de lo que dice la enunciación, lo cual crea en el descodificador una situación de aporía interpretativa: ¿debe confiar en lo que dice el enunciado

o en lo que la enunciación dice de sí misma? Siguiendo a Kerbratt-Orecchioni (1976), se trata de un sadismo semiológico lícito que consiste en sumir al receptor en la incertidumbre del sentido.

OBRAS CITADAS

- Anscombe, Jean-Claude y Oswald Ducrot. "Interrogation et argumentation". *Langue Française* 52 (1981): 5-21.
- . *La argumentación en la lengua*. Trad. Marta Tordesillas. Madrid: Gredos, 1994.
- Berrendonner, Alain. *Elementos de Pragmática Lingüística*. Trad. Margarita Mizraji. Barcelona: Gedisa, 1987.
- Clark, Herbert y Richard Gerrig. "On the Pretense Theory of Irony". *Journal of Experimental Psychology: General* 113. 1 (1984): 121-26.
- Ducrot, Oswald. *El decir y lo dicho: polifonía de la enunciación*. Barcelona: Paidós, 1986.
- Fernández Lagunilla, María Jesús. *La lengua en la comunicación política, 1: el discurso del poder*. Madrid: Arco Libros, 1999.
- Haverkate, Hens. "La ironía verbal: análisis pragmalingüístico". *Revista Española de Lingüística* 15. 2 (1985): 343-91.
- . "A Speech Act Analysis of Irony". *Journal of Pragmatics* 14 (1990): 77-109.
- . *La cortesía verbal*. Madrid: Gredos, 1994.
- Kasher, A. "Politeness and rationality". *Pragmatics and Linguistics*. Ed. Jorgen Dines Johansen y H. Sonne. Odense: University Press, 1986. 103-14.
- Kerbratt-Orecchioni, Catherine. "Problèmes de l'ironie: Linguistique et sémiologie". *Travaux du Centre de Recherches Linguistiques et Semiologiques de Lyon* 2 (1976): 9-46.
- . *La enunciación: de la subjetividad en el lenguaje*. Trad. Gladys Anfora y Emma Gregores. Buenos Aires: Hachette, 1986.
- Muecke, D. C. *The Compass of Irony*. London: Methuen, 1969.
- Perelman, Chaïm y Lucie Olbrechts-Tyteca. *Tratado de la argumentación*. Trad. Julia Sevilla Muñoz. Madrid: Gredos, 1989.
- Plantin, Christian. *Essais sur l'argumentation*. Paris: Kimé, 1990.
- . *La argumentación*. Barcelona: Ariel, 1998.
- Reyes, Graciela. "Orden de palabra y valor informativo en español". *Philologica Hispaniensia in Honorem Manuel Alvar*. Vol. 2. Madrid: Gredos, 1985. 567-88.
- . *La pragmática lingüística*. Barcelona: Montesinos, 1990.
- . "Lo serio, lo irónico y la búsqueda de interlocutor". *Voz y Letras* 3. 1 (1992): 19-34.
- . *Los procedimientos de cita: citas encubiertas y ecos*. Madrid: Arco-Libros, 1994.
- Sperber, Dan y Deirdre Wilson. "Les ironies comme mentions". *Poétique* 36 (1978): 399-412.



- . *La relevancia*. Trad. Eleanor Leonetti. Madrid: Visor, 1986.
- Torres Sánchez, M^a Ángeles. *Aproximación pragmática a la ironía verbal*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1999.
- Utsumi, Akira. "Verbal irony as implicit display of ironic environment: Distinguishing ironic utterances from nonirony". *Journal of Pragmatics* 32 (2000): 1777-1806.

